

ANEXO 7. Calendario planificación docente 2017/2018

MARZO						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

1-3 Carnaval. 19 San José
6. Fiesta en Puerto Real

ABRIL						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

10-14 Semana Santa

MAYO						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

1 Fiesta del trabajo

JUNIO						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

JULIO						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

16 DE MARZO

Plazo máximo para remitir al VOAP por parte de los Centros, la propuesta de oferta de asignaturas optativas correspondientes al curso 2017/2018.

20 A 24 MARZO

Plazo para que los Departamentos soliciten modificaciones o definan la propuesta del Plan Docente de las asignaturas (validación de la ficha 1A).

27 A 31 MARZO

Plazo para que el Centro responsable del Título correspondiente valide la propuesta de actividades de alguna asignatura y en su caso, la elabore, si algún departamento no la ha realizado.

12 MAYO

Plazo máximo para que los Centros remitan al VOAP el Plan Docente preliminar, previamente aprobado por sus respectivas Juntas de Centro.

HASTA el 21 de ABRIL

Plazo para que las Unidades Responsables lleven a cabo el registro de actividades valoradas

3 A 28 DE ABRIL

Plazo del GOA para registro de modificaciones autorizadas en UXXI en el Plan Docente de Asignaturas (ficha 1A).

24 A 28 DE ABRIL

Revisión por el profesorado del registro de las actividades valoradas y presentación, en su caso, de las alegaciones oportunas.

DEL 2 AL 12 DE MAYO

Revisión por las unidades responsables de las alegaciones realizadas por el profesorado.

HASTA EL 16 DE JUNIO

Plazo para asignación de profesorado en todas las asignaturas por los Departamentos y registro en UXXI. Plazo máximo para que el departamento encargado de coordinar una asignatura participada por dos o más departamentos, remita a los gestores de los departamentos la distribución de la docencia en cada uno de los grupos de la asignatura para su registro en UXXI.

16 JUNIO:

Plazo máximo para que el horario de los grupos esté definido por el Centro en el Plan Docente de sus Titulaciones.

3 JULIO:

Plazo máximo para que Centros y Departamentos envíen al VOAP sus Planes Docentes, con la conformidad del Decano / Director.

1 JUNIO A 14 JULIO:

Plazo de elaboración y validación de las Fichas 1B.

3 JULIO A 29 SEPTIEMBRE:

Plazo para que el profesorado y departamentos, registren y validen el horario de tutorías y atención a los alumnos.